

**SERVICIO DE PLANEAMIENTO
Y DESARROLLO URBANÍSTICO**

Expte: 16/2020 PTO.
CF/AG

El Sr. Gerente mediante Resolución nº 6289 de fecha 25 de noviembre de 2021, se ha servido resolver lo siguiente:

“RESOLUCIÓN POR LA QUE SE ACUERDA EN CUMPLIMIENTO DEL ART.133 DE LA LEY 39/2015 DE 1 DE OCTUBRE, DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, LA CONSULTA PÚBLICA DEL PROYECTO PARA LA MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL TEXTO REFUNDIDO DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA DE SEVILLA PARA EL CAMBIO DE CALIFICACIÓN DE LA PARCELA EN GERONA 6 Y EN CONSECUENTE CAMBIO DE CALIFICACIÓN DE LA PARCELA EN CALLE FERIA 154 PARA MANTENER LA PROPORCIÓN DE DOTACIONES EN EL CENTRO HISTÓRICO.

Por parte del Servicio de Planeamiento y Desarrollo Urbanístico se van a iniciar los trámites administrativos para proceder a una modificación puntual del Texto Refundido del PGOU en el ámbito del sector 8.1 "Encarnación" del Conjunto Histórico de Sevilla cuyo objeto es el cambio de calificación de la parcela sita en la C/ Gerona nº 6 sustituyendo el de Servicio de Interés Público y Social en la categoría de Bienestar Social (SIPS-SB*) de carácter privado por uso terciario y zona de ordenanza Casco Histórico (CH).

Igualmente, para mantener el necesario equilibrio de las dotaciones en el área del Centro Histórico, conservando la proporción de superficie actualmente calificada como equipamiento de carácter privado, se propone el cambio de calificación de la parcela situada en C/ Feria 154 pasando de un uso residencial a Servicio de Interés Público y Social en la categoría de Bienestar Social (SIPS-SB*) de carácter privado.

Todo ello amparado en el beneficio que para la ciudad supone el aumento de la superficie destinada a equipamiento de 177 m² a 291 m², y facilitando la protección del edificio de la C/ Feria, obra del arquitecto Aníbal González, con un uso más adecuado a la conservación y mantenimiento de este edificio singular.

La tramitación de esta iniciativa de modificación del planeamiento general conlleva el cumplimiento de los requisitos establecidos en el art. 133 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, conforme al cual se sustanciará consulta pública a través

Código Seguro De Verificación	rzDu+o8Xipo1PS4rcFlGMw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos Flores de Santis	Firmado	09/11/2021 08:51:55
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/rzDu+o8Xipo1PS4rcFlGMw==		



del portal web de la Administración competente para recabar la opinión de los sujetos y de las organizaciones administrativas con carácter previo a la elaboración del proyecto o anteproyecto de la Ley o de reglamento.

Consecuentemente y en uso de las facultades que los Estatutos de esta Gerencia de Urbanismo me atribuyen,

VENGO EN RESOLVER

UNICO: Iniciar los trámites de consulta pública para la Modificación Puntual del Texto Refundido del Plan General de Ordenación Urbanística de Sevilla

Las cuestión que pretende abordarse con la referida modificación del planeamiento son las siguientes:

Cambio de calificación de la parcela sita en C/ Gerona nº 6 de Servicios de Interés Público y Social en la categoría de Bienestar Social de carácter privado (SIPS-BS*) a Servicios Terciarios, zona de ordenanza Conjunto Histórico y el cambio de calificación de la parcela situada en la C/ Feria nº 154 de residencial a Servicios de Interés Público y Social en la categoría de Bienestar Social de carácter privado (SIPS-BS*) con lo que se logrará mantener el necesario equilibrio de dotaciones en el área del Centro Histórico.

Lo que se hace público para general conocimiento, haciendo constar que, para hacer llegar la opinión de cuantos estén interesados en ello, ésta habrá de remitirse a consultaspreviasplaneamiento@urbanismo-sevilla.org. El plazo finaliza el 10 de diciembre de 2021.

Sevilla, en la fecha abajo indicada
EL SECRETARIO DE LA GERENCIA
DE URBANISMO
P.D
EL JEFE DEL SERVICIO
Fdo.: Carlos Flores de Santis

Avda. de Carlos III s/n, 41092 - Sevilla
Teléfono: 955 476 300 · <http://www.sevilla.org/urbanismo/>

Código Seguro De Verificación	rzDu+o8Xipo1PS4rcFlGMw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos Flores de Santis	Firmado	09/11/2021 08:51:55
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/rzDu+o8Xipo1PS4rcFlGMw==		

